

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 534-2018-MDM

Miraflores, 15 de noviembre del 2018

### VISTOS:

El Informe N° 061 y N° 062 -2018-GIIyRR.PP. de fecha 08 de noviembre del 2018 emitido por la Gerente de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Municipalidad sobre propuesta de reconocimiento por el CXXV Aniversario de Delimitación Jurisdiccional del Distrito de Miraflores.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, "(...) 18. Las Municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencias y funciones específicas: normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y población en general (...)".

Que, con motivo de conmemorarse el CXXV Aniversario de Delimitación Jurisdiccional del Distrito de Miraflores se ha programado realizar la ceremonia de Sesión Solemne en la que se distinguirá a personajes destacados del distrito, que contribuyeron con sus acciones al desarrollo y engrandecimiento del Distrito de Miraflores.

Que, dentro del contexto se tiene que el señor Juan Carlos Peñaloza Torres ha contribuido invaluablemente en la práctica y difusión del deporte por sus logros obtenidos como Boxeador Profesional, habiendo obtenido en el 2011 el Campeonato Nacional de Boxeo Amateur III COPA NACIONAL DE BOXEO PERÚ SUR 2011 - Categoría 64 kilos, donde fue coronado Campeón Internacional en la Tercera Copa de Amistad en Iquique - Chile en la categoría de 64 kilos, enalteciendo en nombre del Distrito de Miraflores.

Que, por tanto es propicia la ocasión para distinguir y homenajear al señor Juan Carlos Peñaloza Torres con la distinción de: Diploma de Honor.

Que, de conformidad con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

### SE RESUELVE:

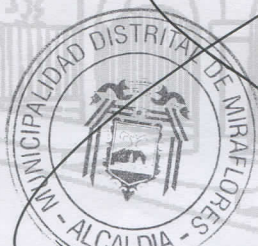
**ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER** al señor JUAN CARLOS PEÑALOZA TORRES por su destacada participación como deportista, enalteciendo el nombre del Distrito de Miraflores.

**ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR** al señor JUAN CARLOS PEÑALOZA TORRES diploma de honor la misma que ha de ser entregada en la Sesión Solemne por el CXXV Aniversario de Delimitación Jurisdiccional del Distrito de Miraflores.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
SECRETARÍA GENERAL  
D<sup>ña</sup>. Gladis Yojana Machicao Córdova  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
ALCALDÍA  
SERGIO TORRES CÁMBI  
ALCALDE